



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 274-2016-MDC.A.
CASTILLA, 16 de Mayo de 2016

VISTO:

La Carta N°001-2016-KJCM, de fecha 12 de Mayo de 2016, presentada por la Abog. Karin Junet Castillo Merino;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° Inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, con Resolución de Alcaldía N°935-2015-MDC.A, de fecha 27 de Noviembre de 2015, en su Artículo Segundo, se resolvió: "Designar a partir de la fecha a la **Abg. KARIN JUNET CASTILLO MERINO**, en el cargo Directivo de Confianza de **SECRETARIA GENERAL**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; debiendo percibir una remuneración al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de esta Entidad Municipal";

Que, con documento del Visto, de fecha 12 de Mayo de 2016, la Abog. Karin Junet Castillo Merino, presenta al despacho del Alcalde, su decisión irrevocable de renunciar, solicitando la exoneración del plazo de treinta (30) días de preaviso, establecido en el artículo 185 del Decreto Supremo N°005-90-PCM.

Que, estado lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable presentada por la **Abog. KARIN JUNET CASTILLO MERINO**, al cargo directivo de confianza de Secretaria General, de la Municipalidad Distrital de Castilla; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Dese cuenta de la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

